

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR 2020

VISTO las Notas N° 053/20 y 054/20 -Letra: Interbloque, presentadas por los Legisladores Mónica ACOSTA, Federico J. GREVE, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Daniel RIVAROLA, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que en vísperas de conmemorarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y en el marco del mes de la mujer trabajadora; es un deber mantener viva la memoria de aquellos hitos que precedieron a la presente conmemoración.

Que el día de la mujer son los 365 días del año, porque la mujer es un pilar fundamental que diariamente va adquiriendo el lugar que se merece. Todos los días debemos reconocer su labor constante, resultando propicio en estas fechas visibilizar y agasajar a todas aquellas mujeres luchadoras que se destacan con su accionar cotidiano en nuestra Provincia, haciendo de nuestra comunidad una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias.

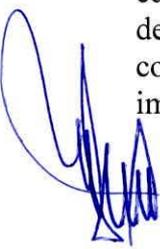
Que, en esta ocasión queremos homenajear la labor de la docente Sulema del Carmen LODEIRO, fueguina nacida en Río Grande, en el año 1941, quien fue la primera ministra de Educación que tuvo la provincia de Tierra del Fuego, tras dejar de ser territorio.

Que en Río Grande, Sulema fue alumna de la Escuela N° 2 y volvió como docente con 17 años de edad recién cumplidos. En esa oportunidad se desempeñó como maestra suplente de sexto grado, ella jugaba con los alumnos porque tenía poca diferencia de edad y al principio tenía miedo porque pensaba que sus alumnos no iban a respetarla sin embargo su paso por la educación fue notable, estuvo en todos los estadios de ese ámbito.

Que, cuando se realizó la transferencia de escuelas por parte de Nación a las Provincias, tras una decisión del entonces presidente Carlos Menem, se desarrolló un encuentro en el Ministerio de Educación donde cada provincia exponía el estado en el que se encontraba, Sulema disertó después de la provincia de Buenos Aires, manifestando que en Tierra del Fuego contábamos tan solo con 13 escuelas. No necesitando ningún papel para exponer, siendo este un momento de risas entre los presentes.

Que, tal como afirmaba el pedagogo y educador popular, Paulo Freire: "*Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción*"

Que el desempeño de Sulema como docente y Ministra de Educación ha sido inculcar en sus estudiantes el pensamiento crítico y la posibilidad de un futuro mejor. La educación pública además de ser un derecho y una posibilidad de cambiar destinos, es formadora de esos ciudadanos y ciudadanas del futuro. La Escuela Pública, en permanente actualización, constituye un espacio de debate y transmisión de conocimientos, cultura, valores, y tiene una importante impronta emancipadora para las personas.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que las reflexiones por el día de la mujer deben reunirse en trabajo conjunto para continuar luchando y erradicando las barreras entre los géneros. Es el momento para reflexionar acerca de los avances logrados, celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave como las que en este día queremos reconocer, que hicieron y hacen a la historia de nuestra provincia.

Que por los motivos expuestos precedentemente, ésta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial “La Labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen LODEIRO”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

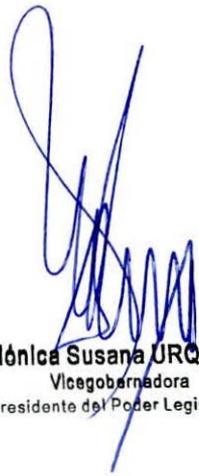
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial “La Labor desempeñada por la docente y primera Ministra de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. Sulema del Carmen LODEIRO”, de acuerdo a las Notas N° 053/20 y 054/20 - Letra: Interbloqueo, presentadas por los Legisladores Mónica ACOSTA, Federico J. GREVE, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Daniel RIVAROLA, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0177/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo